



**Colombia: La II Ronda  
de Talleres afianza  
los objetivos de Cumbre**

**El secretario general iberoamericano**

**Enrique V. Iglesias**

**hace balance**

**«En estos últimos ocho años lo  
iberoamericano ha cobrado una  
fuerza que no ha tenido jamás»**



**RICARDO H. MONROY CHURCH**

Magistrado Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y Coordinador Nacional de la II Ronda de Talleres

## ¿Hacia dónde se dirige la Justicia Iberoamericana?

La Justicia Iberoamericana está en consonancia con la dinámica que en materia de innovación tecnológica se impone en el mundo actual, de ahí que el eje central de la XVII Cumbre Judicial que se realizará en Chile 2014 y de la jornada de talleres de la II Ronda que se efectuó en Colombia, gire en torno a la modernización de los Poderes Judiciales de la Región.

Los Poderes Judiciales de Iberoamérica conscientes de la importancia de la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos judiciales hemos estado trabajando en el objetivo común de aunar esfuerzos para cerrar la brecha tecnológica de la Justicia, que garantice el real acceso del ciudadano a la misma, en condiciones de igualdad, eficiencia, calidad y oportunidad.

La visión integradora de la Justicia en red que se está construyendo desde el seno de la Cumbre Judicial Iberoamericana, tiene una especial trascendencia, en la medida en que trabajos como los que se están desarrollando, en materias como el diseño del mapa tecnológico, los modelos funcionales de expediente digital, de notificación electrónica y los protocolos de seguridad informática, constituyen una valiosa herramienta de orientación para impulsar este proceso de modernización que se ha iniciado en todos los países de la Región. En efecto, la convergencia de esfuerzos, la divulgación de buenas prácticas y de las lecciones aprendidas en la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TICs-, sin duda permitirá a los poderes judiciales diseñar planes estratégicos integrales y coherentes que hagan parte de las políticas públicas y de inversión para hacer de este propósito una realidad.

Así lo ha entendido la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, al incluir las TICs- como uno de los ejes centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y formular el Plan Estratégico Tecnológico de este Sector, a partir del cual se está en la vía de adoptar un modelo tecnológico a tono con los estándares nacionales e internacionales.

Entre los objetivos específicos del Plan Estratégico Tecnológico adoptado por la Sala Administrativa mediante el Acuerdo PSAA12-9269 de 2012, se cuentan:

- i) El correcto aprovisionamiento y dimensionamiento de la infraestructura tecnológica que garantice el funcionamiento de un sistema de información que responda a los modelos de gestión, política de cero papel, estandarización de flujo de procesos y formatos para la tramitación de casos de manera segura y eficaz a los que se accederá vía web.
- ii) Lograr el intercambio de información en condiciones de fluidez, celeridad, eficacia, seguridad, interoperatividad interna, intergubernamental e internacional acompañada de un plan de comunicaciones integral soportado en infraestructura y herramientas tecnológicas, conectividad, plataforma de gestión documental y de procesos, correo electrónico, integración de plataformas y portal web de la Rama Judicial
- iii) Integrar las diferentes bases de datos judiciales y administrativas que apoyan la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la accesibilidad y acercamiento con la ciudadanía.
- iv) Aprovechar las herramientas tecnológicas en la formación del servidor judicial y de los usuarios de la Administración de Justicia.
- v) Desarrollar estrategias adecuadas y eficaces para facilitar la gestión del cambio tecnológico con acciones de capacitación y sensibilización del capital humano.

En consecuencia, el horizonte es entonces lograr que los Poderes Judiciales Iberoamericanos cuenten con una herramienta de primer nivel que respetando la independencia de los países miembros, contribuya a orientar la política de modernización de la Justicia, garantizando el acceso y tiempos de respuesta razonables a los usuarios de los sistemas judiciales, conocimiento y aplicación de las decisiones judiciales que conllevan al fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia.

# S U M A R I O

NOVIEMBRE 2013

- 2 **Ricardo H. Monroy Church.** «¿Hacia dónde se dirige la Justicia Iberoamericana?».
- 4 La II Ronda de Talleres de Colombia afianza los objetivos para la Asamblea Plenaria de Chile 2014.
- 7 Grupo Protocolo Iberoamericano para garantizar la seguridad de las y los juzgadores como base de su independencia. Por Juan Carlos Cruz Razo, consejero de México, coordinador de este grupo de trabajo.
- 8 Grupo de Buenas Prácticas en Materia de Planificación Estratégica para los Poderes Judiciales. Por Álex Javier Saravia Molinla, Jefe del Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Corte Suprema de Chile.
- 9 Grupo Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos vulnerables, con especial énfasis en justicia con enfoque de género. Por Thelma Esperanza Aldana Hernández, magistrada y coordinadora.
- 11 Grupo Cooperación Judicial Internacional. Por Ricardo Pérez Manrique, magistrado y coordinador.
- 11 Grupo del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial. Por Lorena Angélica Taboada Pacheco, Franklin González Morales e Ildefonso Villán Criado, coordinadores.
- 13 Grupo Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad en los Sistemas de Justicia. Por Jorge Omar Chediak, Roberto Contreras y Antonio Monserrat, coordinadores.
- 14 Grupo de Justicia Medioambiental. Por Cándido Alfredo Silva Leal Junio. Juez y coordinador.
- 15 **Juan Manuel Santos Calderón:** «Hemos realizado un trabajo decidido e integral para acercar la Justicia a los ciudadanos
- 15 Grupo Iberoamericano del Conocimiento Jurídico. Por Inés Valor, Co-coordinadora.



17

### EUROSOCIAL II ESTUDIA INICIAR UNA LÍNEA DE ACCIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- 16 Los responsables judiciales de Colombia valoran positivamente la II Ronda de Talleres de Cumbre.
- 18 El Consejo Judicial Centroamericano promueve en Santo Domingo políticas sociales para la región.
- 20 **Enrique V. Iglesias, secretario general iberoamericano, hace balance:** «Iberoamérica es el bloque del mundo en desarrollo más democrático de la tierra».
- 24 Más de 300 juristas presentes en el I Congreso sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica.
- 29 La RECJ aprueba la Declaración de Sofía sobre la independencia y la responsabilidad judiciales.
- 30 Declaración de Sofía.
- 31 Premios de ética Judicial 2013.
- 32 Sucre aborda el fortalecimiento de la Justicia en Bolivia.
- 34 Santa Cruz de la Sierra: último paso hacia la Asamblea General.
- 35 La RIAEJ presenta su Plan de Actuación 2013-2015.

## Cumbre Judicial Iberoamericana



EDITA  
Cumbre Judicial Iberoamericana  
Secretaría Permanente

PRESIDENTE  
Gonzalo Moliner Tamborero

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INTERNACIONAL  
Miguel Carmona Ruano

CONSEJO EDITORIAL  
Román Solís Zelaya (Costa Rica), Carlos Berbell (España), Argentina, Brasil, Perú y México.

COORDINADOR  
Carlos Almela Vich

DISEÑO Y MAQUETACIÓN  
Carlos Berbell y Yolanda Rodríguez,  
Asesoría de Imagen de la Justicia  
Oficina de Comunicación del CGPJ - España

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA

C/. Marqués de la Ensenada, 8.  
28004 Madrid  
Tel.: + 34.91.700.61.00.  
Fax: + 34.91.700.63.50  
secretariapermanente@cgpj.es





El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, posando con los participantes de la II Ronda de Talleres en el Museo Nacional de Colombia, en Bogotá, donde se celebró el acto de inauguración de este importante evento, el 4 de septiembre pasado. Con su presencia, el máximo mandatario colombiano, quiso subrayar la importancia, que, para él, tenía este evento.

## La II Ronda de Talleres de Colombia afianza los objetivos de Cumbre para la Asamblea Plenaria de Chile 2014

La Cumbre Judicial Iberoamericana dentro del marco de la XVII Edición llevó a cabo la II Ronda de Talleres «Una Justicia de futuro: planificada, integrada y tecnológicamente desarrollada», la cual tuvo lugar en la ciudad de Bogotá (Colombia) los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2013 y cuyo objetivo principal de conformidad con la Declaración de Buenos Aires consistió en servir de acto preparatorio de la Asamblea Plenaria de la XVII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana que se realizará en Chile a principios del año 2014.



El evento organizado por el Poder Judicial Colombiano tuvo una duración de tres días y contó con la participación de algunos de los presidentes y magistrados de las cortes supremas de justicia y consejos superiores de la judicatura de los veintitrés poderes judiciales que la integran.

El acto de instalación contó con la participación del señor Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, quien enfatizó la importancia del evento para la consecución de los proyectos y acciones tendientes al fortalecimiento de la prestación de los servicios de justicia en la Región.

Los distintos ejes temáticos previstos para la II Segunda Ronda de Talleres fueron: acceso a la justicia, tecnología, género, cooperación judicial, independencia judicial, rendición de cuentas, estadística judicial, planificación estratégica y Portal Iberoamericano, y fueron tratados a través de ocho grupos de trabajo que facilitaron el análisis de tópicos comunes en la agenda de todos los Poderes Judiciales Iberoamericanos.

Las actividades al interior de cada grupo de trabajo iniciaron con la presentación de las ponencias por parte de los representantes de los países miembros, lo que por la diversidad de los planteamientos basados en la experiencia de cada país, contribuyó de manera significativa a que se produjeran acuerdos para el fortalecimiento general de la justicia.

Como resultado de ello los grupos de trabajo aprobaron las siguientes conclusiones:

1. “Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para Mejorar el Acceso a la Justicia de las Personas y Grupos en Condiciones de Vulnerabilidad, con Especial Énfasis en Justicia con Enfoque de Género”, acordó la adopción de dos protocolos de actuación judicial, uno para casos de violencia de género contra la mujer y otro para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes, niñas, niños adolescentes y pueblos indígenas.

2. “Cooperación Judicial Internacional”, redactó el proyecto de Protocolo Iberoamericano sobre Cooperación Internacional.

3. “Tecnología de los Poderes Judiciales” dividió el proyecto de tecnologías en dos subproyectos, a saber: Sistema Informático SRUIT e Innovación Tecnológica con la finalidad de facilitar la definición de objetivos específicos, actividades, plan de trabajo y cronograma de la agenda tecnológica.

4. “Protocolo Iberoamericano para Garantizar la Inde-

*(continúa en pag.10)*



**El presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, en la sesión inaugural de este importante foro judicial Iberoamericano, celebrado en el Museo Nacional de Colombia, uno de los edificios más imponentes de Bogotá; antes fue la Penitenciaría Central de la capital del país.**

## GRUPO PROTOCOLO IBEROAMERICANO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS JUZGADORES COMO BASE DE SU INDEPENDENCIA

**Juan Carlos Cruz Razo, consejero México  
Coordinador del grupo de trabajo**

**E**n el marco de la XVII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana y particularmente en la Primera Reunión Preparatoria celebrada del 24 al 26 de septiembre de 2012, el Consejo de la Judicatura Federal de México presentó el esquema de elaboración de un protocolo para garantizar la independencia de las resoluciones judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de justicia.

Dicho proyecto se sustentó principalmente en la idea de lograr el fortalecimiento y evolución de las instituciones judiciales de Estado, garantizando en todo momento que los ejecutores de la norma tengan plena certeza de

su labor, misma que debe realizarse con toda diligencia, apegada a los estándares establecidos, convencidos del beneficio para la comunidad y, sobre todo, que su actividad la realicen con plena seguridad laboral y personal.

Una vez aprobado el plan de trabajo, fueron elaborados los documentos afines al proyecto (ficha contextual, justificación, cronograma y contenido temático).

Con el objetivo de presentarlos al grupo de trabajo conformado por representantes de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Paraguay, quienes se reunieron en las rondas de talleres verificadas en el mes de febrero en Antigua, Guatemala y septiembre en Bogotá, Colombia.

Como avances substanciales se encuentra haber logrado el consenso de un protocolo que contiene las bases mínimas que todo Estado debe observar para contribuir a generar condiciones para la impartición de justicia.

Bajo la premisa de que la seguridad de que las y los juzgadores constituyen actualmente una de las bases en que se sustenta su independencia y que la misma no se preserva sólo con medidas de protección personales.

Se trata de un concepto más amplio que no se puede desvincular de las demás garantías judiciales, razones por la que de manera unánime el grupo de trabajo acordó adecuar la denominación del protocolo.





## GRUPO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LOS PODERES JUDICIALES

**Alex Javier Saravia Molina**  
**Jefe Departamento Planificación y Control de Gestión**  
**Corte Suprema de Chile**

El Proyecto de Buenas Prácticas en Materia de Planificación Estratégica para los poderes Judiciales, en términos generales, consiste en desarrollar un trabajo que concluya con la elaboración de un conjunto de buenas prácticas en materia de Planificación Estratégica, que pueda servir de apoyo a los poderes judiciales de toda Iberoamérica.

Este proyecto es una Instancia de reflexión de los poderes judiciales, que les permitirán revisar y clarificar sus propósitos y aspiraciones fundamentales, y además, detectar y hacer-

se cargo de sus principales preocupaciones y restricciones, y la consiguiente definición de objetivos, metas e iniciativas a concretar en el mediano-largo plazo.

Para el desarrollo de este proyecto se revisaron los planes estratégicos disponibles, de los países de Iberoamérica.

Sólo se excluyeron aquellos en que, habiendo realizado todos los esfuerzos por contar con ellos, no estuvieron disponibles para su análisis.

El principal canal de comunicaciones, de intercambio de opiniones y de toma de acuerdos fue la utilización de la plataforma de Videoconferencia.

En este punto, es necesario destacar la participación especial de Cristiana Fulcar, de República Dominicana, del

señor Selvin Flores de Guatemala, de Sandra Castillo y Estela Madariaga, de Honduras, y de Marta Asch, de Costa Rica.

Todas ellas participaron de forma constante y desde el inicio en el proyecto.

En cuanto a los plazos, se puede señalar que desde la presentación en la Primera Ronda de Talleres, celebrada en México, en septiembre de 2012, se ha ido avanzando de acuerdo a lo programado.

Después de la presentación en la Segunda Ronda de Bolivia se comentará la diagramación y edición final del documento —el que se presentará en la Cumbre Judicial de Santiago de Chile—, que estará preparado para el próximo mes de enero de 2014.

## GRUPO PROTOCOLO IBEROAMERICANO DE ACTUACIÓN JUDICIAL PARA MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES CON ESPECIAL ÉNFASIS EN JUSTICIA CON ENFOQUE DE GÉNERO

**Thelma Esperanza Aldana Hernández**  
**Magistrada Corte Suprema de Guatemala**

En el subgrupo con enfoque de género participaron los siguientes países: Guatemala, Paraguay, México, España, Costa Rica, Colombia, Uruguay y Nicaragua.

El objetivo fue concluir los proyectos que se verán posteriormente sometidos a la revisión y validación de los coordinadores nacionales en la Segunda Reunión preparatoria.

La experiencia que se tuvo en la Segunda Ronda de Talleres, celebrada en Bogotá, nos permitió analizar, discutir y estructurar, en base a las buenas prácticas de los países asistentes, el protocolo iberoamericano que permita brindar a las mujeres víctimas de

violencia un acceso a la justicia con enfoque de género.

La asesoría de la jurista y feminista de la Universidad Nacional Autónoma de México, Alicia Elena Pérez Duarte, fue fundamental para contextualizar la justicia especializada en este campo en Iberoamérica.

En ese sentido, todos los países participantes acordamos que era fundamental proponer a la Secretaría Permanente de la Cumbre que se incorpore la perspectiva de género de manera transversal en todas las mesas de trabajo de esta Segunda Ronda de Talleres.

Esto es fundamental para crear una Política Iberoamericana para el acceso de las mujeres a la justicia.

El subgrupo de justicia con enfoque

de género aprobó de manera unánime los siguientes puntos:

1. El documento correspondiente, que se está elaborando de cara a Chile 2014, llevará el nombre de "Protocolo de actuación judicial para casos de violencia de género contra las mujeres".
2. El Documento Protocolo se aprobó con la siguiente estructura, que consideramos la idónea: Política Judicial de Género Iberoamericana, Presentación, Introducción, Capítulo I Aspectos Generales, Capítulo II Conceptos, Capítulo III Reglas generales de actuación.
3. El contenido lo desarrollará Guatemala en coordinación con los países participantes.





(Viene de página 6)

pendencia de las Resoluciones Judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia”, produjo un documento contentivo de los lineamientos para la incorporación de acciones orientadas a salvaguardar la seguridad de los juzgadores como base de su independencia.

5. “Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los sistemas de Justicia Iberoamericanos”, aprobó un documento contentivo de veintisiete reglas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

6. “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y Mapa Tecnológico” acordó integrar el mapa judicial iberoamericano al portal del PLIEJ, actualizar la información, realizar mejoras metodológicas, seleccionar y actualizar los indicadores, entre otras medidas.

7. “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico”, aprobó la propuesta presentada por la Corte de Justicia de la Nación de México para la administración del portal, estableció un cronograma de actividades y estudió la propuesta de vincular un buscador jurídico en materia de derechos humanos.

8. “Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Po-



deres Judiciales”, aprobó un manual de buenas prácticas y una ficha para la generación de proyectos.

La Segunda Ronda de Talleres culminó con la presentación de un acta de conclusiones, la cual fue aprobada de manera integral por los países miembros y de la que se resalta la declaración final en la que los representantes manifestaron: “Igualmente hacemos votos por que el pueblo colombiano pueda alcanzar de modo satisfactorio su anhelo de paz.” Como se puede verificar, son significativas las tareas realizadas frente a cada eje temático, las cuales constituyen un avance para lo consecución de las metas que la Cumbre Judicial Iberoamericana históricamente se ha trazado y en particular para el desarrollo de la XVII Asamblea Plenaria que se realizará a principios de 2014 en Chile.

## GRUPO COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL

**Ricardo Pérez Manrique**  
Magistrado  
Coordinador

A propuesta de Chile y Uruguay se conformó un grupo de trabajo con la finalidad de elaborar un Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional. Participaron del grupo nueve países: Bolivia, Chile, Ecuador, España, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay y Uruguay. Como invitados estuvieron Iber Red y la conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado. El grupo fue coordinado por el Dr. Milton Juica de Chile y el firmante por Uruguay.

Se trabajó intensamente en dos reuniones presenciales en Antigua, Guatemala y en Bogotá, Colombia, y a través de correos electrónicos a lo largo de todo este año 2013, encontrándose aprobado un documento que se encuentra en proceso de ajustes finales.

El documento tiene el siguiente contenido: Justificación; Conceptos y principios generales en materia de CJ; Exhortos internacionales; Extradición y ejecución de sentencias; Herramientas de CJD A) nuevas tecnologías, videoconferencias, utilización de comunicaciones judiciales directas entre jueces involucrados en un caso transnacional, B) Redes y otros actores Iber Red, Red de Jueces de La Haya, Autoridades Centrales; Oficinas Judiciales de Cooperación Judicial Internacional, diseño y propuesta.

El Grupo de Trabajo ha funcionado con seriedad y gran responsabilidad. El documento aprobado será un importante aporte para orientar el desarrollo de políticas judiciales que a no dudarlo mejorarán la eficiencia y la eficacia de la CJ en la región.



## GRUPO DEL PLAN IBEROAMERICANO DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

**Lorena Angélica Taboada Pacheco,**  
**Franklin González Morales e Ildelfonso Villán Criado,** Coordinadores

La Secretaría Técnica relacionada con el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ) y Mapa Tecnológico tiene dos líneas de actuación principales durante esta Cumbre:

- Una mejora de la información disponible tanto en calidad como en cobertura de un mayor número de países. Para ello se está trabajando en las definiciones y conceptos plasmados en un nuevo Manual de Usuario y en las herramientas de captura de los datos. Con ello se pretende facilitar la alimentación de los datos por parte de todos los países.

- La segunda es potenciar la utilidad de la información disponible. Unos indicadores meramente numéricos no son significativos sino están integrados en un marco más amplio que incluya una descripción de las estructuras y organizaciones de los poderes judiciales de los países a los que se refieren.

Con este fin se está trabajando en integrar el Mapa Judicial Iberoamericano al portal del PLIEJ. También se mejorará la parte pública del portal PLIEJ con el fin de que la información que contenga sea comparable y presentada de una forma clara y fácilmente comprensible.

Complementariamente, se continúa con el trabajo consolidado de la descripción de las carreras judiciales y características de las juezas, jueces, magistradas y magistrados que las conforman.





# GRUPO TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS E INTEGRIDAD EN LOS SISTEMAS DE JUSTICIA

**Jorge Omar Chediak, Roberto Contreras y Antonio Monserrat**  
Coordinadores

En la Segunda Ronda de Talleres, celebrada en Bogotá, Colombia, los días 4, 5 y 6 de Septiembre de 2013, se continuó el trabajo que se había realizado en Antigua Guatemala, con la redacción de reglas específicas en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad para los poderes judiciales.

Además de las mencionadas Reglas, se pretendía inicialmente acompañarlas con unos Indicadores que sirvan para que cada país pueda hacer una autoevaluación de su propio sistema de Administración de Justicia en las

expresadas materias. La coordinación del grupo de trabajo, constituido por quince países, fue a cargo de los Magistrados Roberto Contreras (Chile), Transparencia; Jorge Chediak (Uruguay), Rendición de Cuentas; y Antonio Monserrat (España), Integridad.

Ante la dificultad de conseguir un trabajo acabado que contuviera tanto las reglas como los indicadores, se optó por centrar las discusiones para la elaboración de las reglas, dejando los indicadores en un segundo plano, aunque se consiguió adelantar el objetivo de manera muy importante, con la finalidad de poder llevarlo a cabo definitivamente en la próxima reunión que ha de tener lugar en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), en la Segunda Reunión

Preparatoria de diciembre de 2013.

En definitiva, se elaboraron once Reglas en materia de Transparencia; cuatro en materia de Rendición de Cuentas; y doce Reglas en materia de Integridad.

Todas ellas acompañadas ya de un buen número de Indicadores, si bien este último capítulo ha de considerarse todavía provisorio, a la espera de los trabajos que habrán de desarrollarse en la mencionada reunión de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Los resultados finales que se obtengan en Bolivia serán los que se sometan finalmente a la consideración de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, que ha de celebrarse en Santiago de Chile en Abril de 2014.





## GRUPO DE JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL

**Candido Alfredo Silva Leal Junio**  
Juez, Coordinador

Durante la Segunda Ronda de Talleres, el grupo de Justicia Ambiental no realizó actividades en el aula, pero presentó un informe detallado, dando cuenta de la edición en lengua portuguesa del Curso a Distancia sobre Derecho Ambiental para jueces iberoamericanos, realizado por la Escuela de Jueces de la Corte Federal de la 4ª Región (Emagis-TRF4) de Brasil, en el período comprendido entre el 9 abril-29 mayo 2013.

El curso se llevó a cabo en cooperación con la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana en la modalidad a distancia, en el entorno de aprendizaje virtual basado en la plataforma Moodle y software libre. El curso comenzó con 36 participantes, 17 procedentes de la Corte Federal de la cuarta región (sur de Brasil), 6 de la primera región (la región amazónica de Brasil), 2 de Argentina, 1 de El Salvador, 2 de Ecuador, 3 de España, 4 de Perú y uno de Uruguay. 24 participantes concluyeron el curso y obtuvieron su certificado (esto supone que el 66,66 por ciento aprobaron y el 33,33 por ciento abandonaron). De los 24 que aprobaron, 15 fueron jueces de la IV Región, 3 magistrados de la I Región y 6 jueces y juristas vinculados al derecho medioambiental de otros países iberoamericanos (Perú, Uruguay y El Salvador).

Dado que el curso se llevó a cabo en portugués, en esta primera edición se pusieron a disposición sólo unos puestos vacantes de jueces de otros países iberoamericanos (de habla española), para que se pudiese experimentar y

probar las posibilidades de interacción entre jueces de países de lenguas distintas en un ambiente de aprendizaje escrito (lectura de textos disponibles, intercambio de correos electrónicos e información en foros de discusión).

A pesar de la diferencia de idiomas, se puso de manifiesto que era perfectamente posible la integración de los magistrados de diferentes países y que estas diferencias en el origen de los participantes contribuyeron (y mucho) al éxito del curso, permitiendo especialmente que se pudiesen presentar distintas perspectivas y que los participantes pudiesen tener contacto con realidades y problemas distintos de su vida cotidiana judicial. Sin embargo, tal vez la dificultad con el idioma ha contribuido a que varios inscritos de habla española hayan abandonado el curso, aunque no se ha registrado nada ni nada ha sido registrado o informado por abandono al respecto.

El curso abordó los tres ejes del Principio 10 de la Declaración de Río (1992), sobre la información, la participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia medioambiental. Se hizo hincapié en la experiencia y la práctica judicial de los participantes en materia medioambiental (gestión y jurisdicción). También se abordaron cuestiones debatidas por el grupo de trabajo sobre justicia ambiental en Cumbre Judicial Iberoamericana XVI (propuesta presentada por Brasil y la Declaración de Buenos Aires sobre el desempeño de los jueces y Poderes Judiciales iberoamericanos en materia de medio ambiente).

En el informe presentado, pudimos concluir que: 1. La educación ambien-

tal de los jueces y empleados es fundamental para la jurisdicción judicial especializada en el medio ambiente; 2. Es importante que los jueces participen los programas de actualización y perfeccionamiento, con intercambio de información e intercambio de experiencias; 3. Los foros de discusión constituyen una herramienta de reflexión y cualificación de la jurisdicción; 4. un curso de educación a distancia tiene bajo costo y puede lograr buenos resultados, contribuyendo a crear conciencia sobre la importancia de tener jueces con sensibilidad para comprender los problemas ambientales y con creatividad para buscar soluciones eficaces a lo que los modelos tradicionales del proceso y la jurisdicción no pueden hacer frente.

Los resultados del curso fueron satisfactorios, alcanzando sus objetivos al proporcionar la integración continua y el intercambio de experiencias en materia de medio ambiente entre los magistrados participantes. Los propios magistrados participantes expresaron su interés de forma espontánea en continuar el intercambio de experiencias y debates sobre temas de interés para el medio ambiente respectivas jurisdicciones a través de los foros de discusión.

La experiencia de la participación de algunos jueces extranjeros en la edición brasileña del curso y, también la experiencia de algunos jueces en otras regiones de Brasil que han participado (integración entre el sur y en la región amazónica de Brasil, por ejemplo) también contribuyeron a demostrar lo importante que es el intercambio de experiencias y el debate entre los jueces de los distintos países latinoamericanos.



**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**  
Presidente de Colombia:  
«HEMOS REALIZADO UN TRABAJO DECIDIDO E INTEGRAL PARA ACERCAR LA JUSTICIA AL CIUDADANO»

Comenzamos a construir [con el poder judicial] una relación absolutamente armónica que, respetando su autonomía, garantizará la debida colaboración entre las ramas del poder. Esa relación ha continuado y yo creo para bien de Colombia y para bien de todos los ciudadanos. Y partiendo de esta base promisoría en los últimos tres años hemos realizado un trabajo decidido e integral para acercar la justicia al ciudadano, y para hacerla cada vez más ágil, cada vez más eficaz». De esta forma resaltó, el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, la importancia de la colaboración armónica entre las Ramas del Poder Público durante el acto de inauguración de la II Ronda de Talleres de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, que tuvo lugar en Bogotá el pasado 4 de septiembre.

El acto de inauguración contó con la participación de Miguel Carmona Ruano, Secretario Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Sergio Muñoz Gajardo, Secretario Pro Tempore, Ruth Marina Díaz, presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Pedro Alonso Sanabria, presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Ruth Stella Correa Palacio, ministra de Justicia y del Derecho, Ricardo H. Monroy Church, magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y coordinador Nacional de la Cumbre Judicial, Luís Gabriel Miranda Buelvas, coordinador nacional, por parte de la Corte Suprema de Justicia, Edgar Carlos Sanabria Melo, presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, así como los representantes de los veintitrés poderes judiciales que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana y los embajadores y representantes de organismos de cooperación multilateral.

## GRUPO PORTAL IBEROAMERICANO DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO

**Inés Valor**  
Co-coordinadora

El grupo de trabajo del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico se reunió en Bogotá, Colombia, con motivo de la celebración de la II Ronda de Talleres de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana durante los días 4 a 6 de septiembre de 2013. Constatada la utilidad y beneficios evidenciados por el prototipo del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico desarrollado por España, los integrantes de dicho grupo aprobaron la pro-

puesta presentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (México) para la administración del Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico, materializando la implementación y puesta en marcha en el corto plazo, del referido Portal, como un producto de ejecución y desarrollo continuo, que permita el conocimiento jurídico no sólo para los distintos operadores jurídicos en Iberoamérica, sino para la comunidad en general bajo los principios de libre acceso y de gratuidad, ahora en materia penal, y en una segunda fase en materia constitucional, con resoluciones

de otros tribunales, además de legislación y doctrina relacionada. En aras a la consecución de los objetivos propuestos, se estableció un cronograma de actividades conteniendo importantes compromisos y tiempos para la totalidad de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Asimismo se acordó el análisis para la vinculación al Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico de los proyectos European Case Law Identification (ECLI) y Buscador Jurídico en materia de Derechos Humanos (Convenio CIDH y SCJN de México).





# Los máximos responsables judiciales de Colombia valoran positivamente la Cumbre Judicial Iberoamericana

## RUTH MARINA DÍAZ RUEDA

PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Constituye el privilegio excepcional para interactuar e intercambiar experiencias, en el ambiente de un espíritu de cooperación mutua que solo puede ofrecer el lenguaje compartido de la comunidad iberoamericana de naciones, cifrado por lazos e intereses históricos, tradicionales y afines en la visión del futuro.

La continuidad y permanencia dentro del espacio construido a lo largo de más de dos décadas, compartidas en variedad de iniciativas, organizaciones, conferencias, encuentros y proyectos de ámbito regional y sectorial, ha enriquecido el patrimonio jurídico nacional con el cual enfrentamos el inicio del tercer milenio.

La participación de Colombia, en un principio en la Cumbres de Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas de Justicia y posteriormente en la Cumbre Judicial Iberoamericana, coincide con la puesta en práctica de su Carta Política de 1991, lo que ha contribuido significativamente a nutrir las discusiones y desarrollos internos de los principios y valores de una justicia en plena armonía con los estándares de las democracias contemporáneas, modernas y evolucionadas.

## PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Entre los grandes retos del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, se destacan: la continuidad de los procesos de formación de los operadores judiciales y el fortalecimiento del ingreso a la carrera judicial. Sin embargo, observo dos grandes desafíos de la Corporación a saber:

El primero orientado a consolidar la autonomía e independencia del poder judicial frente a la rama ejecutiva, en lo concerniente al presupuesto para lo cual es necesario concertar un porcentaje del presupuesto nacional, elevado a canon constitucional que garantice los medios humanos, logísticos e infraestructura requerida, para atender la cada día más creciente demanda de justicia en el País.

En segundo lugar, garantizar el acceso de los usuarios a la administración de justicia, para lo cual es preciso utilizar los medios e innovaciones tecnológicas que permita introducir los despachos judiciales a mediano plazo, en la modernidad del expediente judicial y juicios en línea, que impacten positivamente en la eficacia, eficiencia, celeridad, publicidad y transparencia de la noble función pública de administrar justicia.



## LUIS GABRIEL MIRANDA

VICERESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Haber ejercido de anfitrión de la Segunda Ronda de Talleres de la XVII de la Cumbre Judicial Iberoamericana fue muy significativo para la Rama Judicial y para nuestro País en general, sobre todo cuando estamos adelantando un proceso de diálogo que esperamos culmine con la firma de la paz para nuestra atribulada Nación, proceso del cual los asistentes de los países hermanos iberoamericanos están muy atentos y que en ese instante se materializó en una voz de apoyo para el mismo consignado en las conclusiones finales, que acrecentó nuestras ilusiones y expectativas.

De otro lado, creemos que incrementó el valor cuantitativo, cualitativo y afectivo que tiene la integración de nuestros países en materia judicial, la cual debe ser incrementada año tras año para afianzar la solidez que hasta ahora ha mostrado.

# EUROsociAL II estudia iniciar una línea de acción en la lucha contra la corrupción



El programa EUROsociAL II de la Unión Europea, se propone contribuir al aumento de la cohesión en América latina, siendo su objetivo el apoyo de aquellas políticas públicas nacionales que se dirigen a la mejora de los niveles de cohesión social, fortaleciendo también las instituciones correspondientes.

Dentro de este programa, se está llevando a cabo desde hace más de un año por los sectores de Institucionalidad Democrática y Finanzas, una acción en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. Hasta ahora se ha movido en los ámbitos de prevención de la corrupción, apoyo al desarrollo e implementación de leyes de transparencia administrativa y elaboración de políticas preventivas contra la corrupción. Y ha colaborado fundamentalmente con las Administraciones Públicas (Finanzas) y con los primeros organismos que están creándose en algunos países en relación con las políticas de transparencia.

Sin embargo, las estrategias para combatir los delitos financieros no solo

abarcan las etapas de prevención y detección de estos delitos, sino también y muy singularmente su investigación, el proceso de delitos y la recuperación de los frutos del delito. Ello requiere el desarrollo de mecanismos de coordinación y cooperación entre los distintos organismos responsables de la prevención, detección e investigación con los organismos especializados en el cumplimiento de la ley (ministerio público y órganos judiciales).

El objetivo de esta nueva dimensión de la acción "Lucha contra la corrupción", es la creación y fortalecimiento de estos sistemas o mecanismos de coordinación y cooperación, diseñando e implementando la ruta de cooperación interinstitucional en materia de casos de corrupción y delincuencia económica financiera, elaborando protocolos de colaboración y/o mejorando los sistemas de coordinación entre los distintos actores asociados a la investigación y seguimiento de estos casos. En función de las necesidades identificadas, el tema de cooperación internacional en la mate-

ria podría estar también presente.

Los actores implicados en esta iniciativa serían los Ministerios Públicos, los Poderes Judiciales, la Policía Judicial (Unidades de investigación en estas materias) y los órganos de la administración especializados en investigaciones periciales (equipos técnicos especializados de Finanzas, inspección, etc.).

Para ello sería conveniente que los Ministerios Públicos -con la participación de la AIAMP- y los Poderes Judiciales -con la colaboración de la Cumbre Judicial Iberoamericana-, se involucren en esta dinámica, que tendrá un eje regional que, debería permitir aproximarse al rol que el sistema de justicia debe jugar en este ámbito y como debe interactuar con otros organismos institucionales, y un eje nacional que se enfocaría directamente a la creación y fortalecimiento de estos sistemas.

**Carlos Almela**

Letrado Consejo General del Poder Judicial de España



# El Consejo Judicial Centroamericano promueve en Santo Domingo políticas sociales para la región



La Tercera Reunión del Consejo Judicial Centroamericano, se celebró en la ciudad de Santo Domingo los días 27 y 28 de junio de 2013. En el mismo participaron las presidentas y presidentes de las Cortes Supremas de Justicia, Supremas Cortes de Justicia y Tribunales de Justicia de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, el representante del Juez Presidente del Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la representante del Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República de El Salvador.

El objetivo de estas reuniones, es promover y construir políticas judiciales comunes, que resulten en beneficio y sirvan para enriquecer el acervo regional.

Teniendo en cuenta la integración de los Poderes Judiciales del Caribe en esta institución, se aprobó el cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse en lo sucesivo Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC). Se acordó constituir una comisión, en la que se integrarían las escuelas judiciales y centros de capacitación, bajo la coordina-

ción del Director del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, Marvin Carvajal Pérez a los fines de estudiar medios de financiamiento del plan de capacitación.

Asistió al encuentro por el SICA (Sistema de Integración Centroamericana), Álvaro Padilla, quien propuso apoyar las iniciativas de cada país miembro, en la tramitación interna, para conseguir la aprobación de los instrumentos necesarios, para combatir el crimen organizado. Además se otorgó poder al Presidente pro tempore del Consejo Judicial Centroame-

ricano para que, a través de la Secretaría Permanente, iniciara las gestiones conducentes a la integración definitiva del Consejo Judicial Centroamericano a la Comisión de Seguridad del Sistema de la Integración Centroamericana y participara en la definición de sus estrategias.

También se aprobó el Plan de Acción de los Derechos de las Víctimas y se suscribió un Memorandum de Entendimiento con el National Center for State Courts, acordándose además que la solicitud de que el Consejo Nacional de la Judicatura de la República de El

Salvador, sea aceptado como observador en el CJCC, sea remitido a la Corte Suprema de ese país para conocer su opinión.

Se aprobó la propuesta presentada por la Corte Suprema de justicia de Costa Rica relativa al proyecto de Red Centroamericana y del Caribe de jueces y juezas, fiscales y fiscalas, para la protección de víctimas y testigos; y el Observatorio de protección jurisdiccional del medio ambiente en Centroamérica, Puerto Rico y República Dominicana y se acordó remitir los proyectos a la Secretaria General del

Sistema de la Integración Centroamericana para la búsqueda de posibles fuentes de financiamiento y a la Secretaría Permanente del CJC para su seguimiento. Asimismo se dejó constancia de la importancia de la realización de los encuentros de Salas Laborales y se asumió el compromiso de realizar todos los esfuerzos para la continuación de su celebración..

Finalmente se aceptó el ofrecimiento del Poder Judicial de Puerto Rico de albergar la próxima sede del encuentro, que se celebrará el año próximo en el mes de febrero.





Tras ocho años al frente de la Secretaría General Iberoamericana

# Enrique V. Iglesias

hace balance

«Iberoamérica es el bloque del mundo en desarrollo más democrático de la tierra»

**E**nrique V. Iglesias hace un balance de sus ocho años al frente de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para la revista Cumbre, tras despedirse del cargo en la XXII Cumbre Iberoamericana celebrada en Panamá, en octubre de 2013. Se dice que bajo el cielo hay un tiempo para todo. Este, para usted, es el tiempo de hacer balance de su gestión al frente de la Secretaría Iberoamericana. ¿Cuál es ese balance? ¿Se atreve a identificar las luces y las sombras?

—Por no extenderme, creo que en estos ocho años “lo iberoamericano” ha cobrado una fuerza que no tuvo jamás. No es mérito mío ni de mi Secretaría. En todo caso,

ten el compromiso democrático. Hay imperfecciones de un tipo o de otro, pero básicamente Iberoamérica es el bloque del mundo en desarrollo más democrático de la Tierra. Y eso creo que es una conquista importante.

También pienso que estas Cumbres han generado la capacidad de convivir en la diversidad. Es decir, las Cumbres no van contra nadie, contra ninguna institución; simplemente, todo el mundo respeta las distintas maneras de ver la economía o de ver las estructuras políticas.

Hay que recordar que esta Comunidad tiene cuatro países en el G-20, que podría adquirir una mayor coordinación en cuanto a posturas internacionales, cosa que

«Desde la SEGIB estamos convencidos de que Cumbre Judicial Iberoamericana constituye un espacio fundamental para afianzar las relaciones entre nuestras naciones»

lo que sí he intentado hacer con mi equipo es que aflore el hecho claro de que pertenecemos a una Comunidad de veintidós países a ambos lados del Atlántico con dos grandes lenguas, una cultura riquísima y diversa y un futuro extraordinario por delante.

Tenemos, pues, una identidad en el ámbito de la política, de la cultura y de nuestros intereses económicos.

Entiendo que lo iberoamericano ha ganado respetabilidad. Se trata de un conjunto de países que compar-

vendrá en su momento y creo que es un objetivo que vale la pena tener en cuenta.

En lo social, estamos hablando de seiscientos millones de personas con distintas situaciones. Desde las personas de la Península Ibérica, con sociedades básicamente de clases medias con un Estado del Bienestar a una América Latina que llegó a tener un 48 por ciento y que hoy en día esa cifra bajó al 28 por ciento. En los últimos años, 70 millones de personas han salido de la





pobreza crítica y 50 millones se han incorporado a las clases medias. Es la primera vez que tenemos más gente en la clase media que en la pobreza. Es un hecho histórico que es importante a destacar.

—¿La Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado ha sido un 'buen invento'? ¿Ha funcionado como se esperaba?

—Casi todo aquello de lo que acabo de referirme ha salido de las Cumbres. Ha respondido a la voluntad y el mandato de nuestros dirigentes. Veintitrés Cumbres anuales seguidas no es poca cosa. No se ha visto nada igual. Y aunque haya faltado, como es lógico algún Presidente, siempre, siempre, han estado representados todos los países a un muy alto nivel. Un hecho absolutamente encomiable ha sido la presencia constante, continua y enriquecedora del Rey de España, a quien sólo este año su recuperación le ha hecho excusar su asistencia.

—¿Se atrevería a pronosticar lo que será y dónde estará Cumbre Iberoamericana dentro de 10 años?

—No sé ni lo que será ni dónde, pero será. Porque la Comunidad Iberoamericana seguirá adelante. No lo dude.

—¿Qué opinión le merece que los jueces iberoamericanos, de ambos lados del Atlántico, colaboren de

*forma permanente en un foro como Cumbre Judicial Iberoamericana?*

—Como ya mencionara en el lanzamiento de esta Revista, la Cumbre Judicial como espacio de cooperación y articulación entre las máximas instancias de los Poderes Judiciales de los países iberoamericanos constituye para la Secretaría General Iberoamericana un espacio de enorme significación.

La cooperación en el sector justicia en Iberoamérica cuenta ya con una muy rica tradición.

En este campo existe un nivel de institucionalización y colaboración que se remonta a casi 60 años y que cuenta con una cooperación que se lleva a cabo desde los distintos actores del sector. En efecto, a nivel iberoamericano contamos, principalmente, con:

- la UIBA, Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados, que acaba de celebrar la semana pasada su XIX Congreso en la ciudad de México;

- la AIAMP, Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, que llevará a cabo en noviembre de este año en Lima, su XVIII Asamblea general, que fuera fundada en 1954;

- la COMJIB, la Conferencia de Ministerios de Justicia de los Países Iberoamericanos, que llevará a cabo en

octubre de este año, también en México, su XVII Conferencia Plenaria, cuyas labores se remontan a 1970; y,

- La Cumbre Judicial Iberoamericana, de la que nos encontramos inaugurando su XV Asamblea Plenaria, que en su formato actual es el resultado de la fusión o convergencia, a partir del 2004, de dos estructuras anteriores: la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, y el Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura. En esta edición nos encontramos conmemorando sus 23 años (comienza en 1990 en la primera reunión celebrada en Madrid).

No quiero olvidar en esta enumeración a la Federación Iberoamericana de Ombudsman y a la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional.

Como resulta evidente, el trabajo que se viene realizando resulta enorme y permítanme aprovechar este espacio para felicitarlos por sus contribuciones.

der, es el de establecer tres o cuatro objetivos generales de trabajo comunes a todas estas redes e instituciones de manera de generar un plan de trabajo estratégico común en el sector justicia.

—¿Cómo ve el futuro de Cumbre Judicial Iberoamericana?

—Desde la Secretaría General Iberoamericana estamos convencidos que la Cumbre Judicial Iberoamericana constituye un espacio fundamental para afianzar las relaciones entre nuestras naciones. La labor realizada ha sido importante, pero los desafíos que tienen por delante no son pocos:

- fortalecer el Estado de Derecho y la seguridad jurídica;

- continuar trabajando en pos de mejorar la calidad institucional;

- profundizar el respeto y la vigencia de los derechos humanos;

«En estos últimos ocho años, lo iberoamericano ha cobrado una fuerza que no ha tenido jamás»

El trabajo realizado por la Cumbre Judicial ha sido, cabe remarcarlo, de los que han destacado en el sector. Sus esfuerzos han permitido alcanzar acuerdos y resultados de lo más relevantes que han fortalecido y fortalecen al espacio iberoamericano. Sólo mencionaré algunos de los más destacados:

1. La Carta de Derechos de las personas ante la Justicia en el ámbito judicial Iberoamericano y el Estatuto del Juez Iberoamericano;

2. La adopción del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial y la puesta en marcha de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial;

3. La creación de IBER-Red como una de las más significativas, concretas y efectivas concreciones en el campo de la cooperación judicial,

4. La adopción de las Reglas de Brasilia (relativas al acceso a la justicia de los grupos en condición de vulnerabilidad).

5. La adopción de las Reglas Mínimas sobre Seguridad Jurídica para el Espacio Iberoamericano.

—¿Qué piensa que debería hacerse para potenciar este foro judicial de colaboración?

—Desde la Secretaría General Iberoamericana vemos que resulta de gran importancia el establecimiento de acuerdos profundos de coordinación y colaboración entre las distintas instancias existentes que acabo de enumerar. El gran desafío en este sentido, a mi enten-

- profundizar el sistema democrático;

- proveer un servicio de justicia eficiente, y accesible a todos

- continuar incansablemente en la lucha contra la corrupción.

Por tanto, el trabajo sigue siendo muy intenso pero las bases con las que se cuentan para abordarlo están sólidamente construidas.

—¿Le parece que debería haber habido más colaboración y conexión entre ambas cumbres? Si es así, ¿de qué manera?

—La vinculación entre ambas Cumbres, la Judicial y la de Jefes de Estado y de Gobierno ha sido uno de los resultados que la creación de la SEGIB ha hecho posible. Sin duda que hay que continuar trabajando en la coordinación y articulación mayor entre ellas y, en ese sentido, aprovechando el Convenio Marco suscripto en el año 2007 entre la Secretaría General Iberoamericana y la Cumbre Judicial, habría que establecer planes de trabajo bienales en el marco de los desafíos pendientes que mencionara en la pregunta anterior.

—¿Cómo le gustaría que le recordaran en la Cumbre Iberoamericana?

—Pues la verdad es que no tendrán que recordarme porque estoy aquí. Soy un iberoamericano (uruguayo nacido en España) que he trabajado buena parte de mi vida por una causa en la que creo tanto que seguiré haciéndolo de aquí en adelante.



# Más de 300 juristas presentes en el I Congreso sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica



Foto oficial de la Inauguración del I Congreso Bienal sobre Seguridad Jurídica y Democracia den Iberoamérica, presidida por S.A.R. el Príncipe de Asturias y Girona ( en el centro).

S. A. R. el Príncipe de Asturias y de Girona, inauguró I Congreso Bienal: *Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica*. Junto a él estuvieron el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce y destacadas personalidades del mundo judicial iberoamericano.

En su discurso de apertura, el Príncipe señaló que «la seguridad jurídica promueve el desarrollo, al tiempo que es necesaria para que éste pueda progresar en un marco socialmente justo». Incidió también que «en el complejo binomio que forman justicia social y competitividad la seguridad jurídica actúa como un nexo que vin-

cula claramente estos dos conceptos».

El Congreso organizado por el Consejo General del Poder Judicial y la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universitat de Girona tuvo lugar entre los días 3 y 5 de junio de 2013 y contó más de 300 juristas, de ambos lados del Atlántico, y con más de 40 panelistas de gran nivel, convirtiéndose en un foro perfecto entre el mundo académico y los poderes judiciales de toda Iberoamérica.

En estos tres días se abordaron temas de interés como la Seguridad jurídica y aplicación del derecho, la Seguridad jurídica y desarrollo económico y Globalización y seguridad jurídica. Además, se organizaron varios talleres que analizaron el Diseño de indicadores de seguridad jurídica y la seguridad jurídica en la formación.

Y es que como aseguró, Miquel Roca, ex diputado y uno de los 7 padres de la Constitución española de 1978, «la seguridad jurídica, que es fundamental, no está en el mejor de sus momentos. Una sociedad de cambio, una sociedad en crisis tiende a sacrificar la seguridad jurídica en beneficio de otros valores o de otras pretensiones y, por tanto, tiene una oportunidad».

Refiriéndose a Iberoamérica, Roca puntualizó que «las relaciones entre la economía española, la europea y la iberoamericana son cada vez más potentes y más importantes. Es bueno plantearnos este problema para examinar dónde puede existir la conflictividad y qué puntos frágiles existen. Y este Congreso es una gran oportunidad de análisis».





Otro de los ponentes, el secretario general iberoamericano, Enrique Iglesias, rompió una lanza a favor de la seguridad jurídica, en especial en lo relativo al sector financiero, del que dijo que merecía una regulación importante: «El sector financiero es demasiado grande ¿El mundo necesita un sistema financiero que es cuatro veces más grande que la economía mundial? Hay que pensarlo. Mientras no tengamos la capacidad de hacerlo vamos a tener problemas. La crisis actual terminará el día que seamos capaces de tener un sistema financiero regulado, libre, con participación del sector privado, pero que sea capaz de mantenerse dentro de ciertas normas, que corresponden a la regulación».

La presidenta de la Corte Suprema de Colombia, Ruth Marina Díaz Rueda, que participó en la mesa redonda sobre seguridad jurídica y aplicación del Derecho, incidió en que «la seguridad jurídica es valor para que puedan subsistir las instituciones. «Todos los ciudadanos tenemos que tener seguridad. El Estado tiene que garantizar las reglas por las cuales nosotros lleguemos a negociar, lleguemos a contratar, por eso para mí, la seguridad jurídica es un elemento esencial.

Por su parte, el presidente del Tribunal Supremo del Estado Asociado de Puerto Rico, Federico Hernández, aseguró que este Congreso fue una gran oportunidad para el intercambio de ideas y analizar las experiencias de otros países. «Todos tenemos la tendencia a aislarnos y conocer muy bien nuestro contexto, pero no ubicarnos en lo que está pasando en otros lugares y en las experiencias comunes o en las diferencias existentes sobre estos temas de tanta importancia».

El ex presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, que asistió al Congreso como panelista, centró su exposición sobre la Globalización y la seguridad jurídica, esta última tan necesaria para la construcción del futuro que se avecina. «Sería muy conveniente que las instituciones judiciales, que la comunidad jurídica, participara,



de una u otra manera, en el proceso ya inevitable de construcción de ese orden global de democracia, o de aspiración a una democracia global, y de sistema global»

Para los participantes, uno de los talleres más novedosos fue el que abordó el diseño de unos indicadores de seguridad jurídica, que nace con el objetivo de definir unos parámetros que en el futuro permitan evaluar y medir el grado de protección de la seguridad jurídica en cada sociedad.

A este Congreso asistieron, además de los ya citados, algunos de los más importantes expertos jurídicos en el ámbito iberoamericano y mu-

chos actores actores activos y pasivos en los problemas de la seguridad jurídica y la calidad democrática de ambos lados del Atlántico: responsables políticos, grandes empresarios y medios de comunicación, como el ex presidente de la República Dominicana, Leonel Fernández; el ex presidente de la República de Uruguay, Julio María Sanguinetti; el director ajunto del Centro de Desarrollo de la OCDE, (Chile), Carlos Álvarez Voullieme o la Comisaria Europea de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía y Vicepresidenta de la Comisión Europea Viviane Reding, entre otros.







# La RECJ aprueba la Declaración de Sofía sobre la independencia y la responsabilidad judiciales

La IX Asamblea General de la Red Europea de Consejos de Justicia (RECJ) se celebró en Sofía, capital de Bulgaria, entre los días 5 a 7 de Junio de 2013.

En el marco de la Asamblea, de la que fue anfitrión el Alto Consejo Judicial de Bulgaria, el Presidente de la RECJ, Paul Gilligan, presentó el informe anual de actividades de la asociación. También se presentaron los informes finales de la actividad de los tres Grupos de Trabajo correspondientes al curso 2012-2013: “Estándares Judiciales Mínimos III” (coordinado por el vocal del CGPJ Antonio Monserrat Quintana), “Re-

forma Judicial en Europa II” y “Recopilación de las Recomendaciones y Estándares de la RECJ”, que resultaron aprobados por la Asamblea General.

El tema general objeto de la Asamblea fue la independencia y responsabilidad de los sistemas judiciales, al que se dedicaron varias ponencias precedidas por la presentación del programa “EU Justice Scoreboard” (“Marcador de la Justicia en la Unión Europea”) de la Comisión Europea.

La Presidenta del Alto Consejo Judicial de Bulgaria, Sonia Naideno-

va, impartió una ponencia sobre “Independencia y responsabilidad de los Consejos del Poder Judicial”, que fue seguida por sendas presentaciones de los miembros del Comité Directivo de la RECJ, Geoffrey Vos y Paolo Corder, sobre “Independencia y responsabilidad de los miembros del Poder Judicial” y “El papel de los Consejos frente a los retos actuales a la independencia y responsabilidad judiciales”, respectivamente. Las ponencias resaltaron los riesgos para la independencia judicial derivados de las condiciones económicas adversas y se centraron en el análisis de cómo ha afectado a la independencia de los jueces y de los Consejos

del Poder Judicial la crisis económica en Europa durante los últimos cinco años, a partir de las respuestas de los miembros y observadores de la RECJ a los cuestionarios elaborados por la asociación en relación con los últimos acontecimientos y retos para la independencia y responsabilidad de los sistemas judiciales en Europa.

Precisamente la Declaración de Sofía destaca que la existencia de un Poder Judicial independiente y responsable es una característica esencial del estado de derecho en las sociedades democráticas que hace posible un sistema de justicia efec-

tivo en beneficio de los ciudadanos. La estabilidad económica, la inamovilidad y la independencia administrativa son reconocidas en la Declaración de Sofía como garantías necesarias para que exista un poder judicial independiente e imparcial, y se concluye que no resulta aceptable que los recortes en los gastos por parte de los gobiernos en el contexto de la crisis económica socaven la independencia judicial.

La Declaración de Sofía también incide en la existencia de un deber colectivo a cargo de los Poderes Judiciales europeos de declarar clara y contundentemente su oposición

a las propuestas de los gobiernos que tiendan a debilitar la independencia de los jueces en particular o de los Consejos del Poder Judicial, y acaba exigiendo la creación de un mecanismo europeo que garantice el estado de derecho respetando la diversidad de los sistemas judiciales y que, entre otras cosas, impulse la protección de la independencia del Poder Judicial y garantice el fomento de un sistema eficaz de justicia y del crecimiento en beneficio de todos los ciudadanos.

**José Miguel García**  
Letrado Consejo General del Poder Judicial de España



## DECLARACIÓN DE SOFIA SOBRE LA INDEPENDENCIA Y LA RESPONSABILIDAD JUDICIALES

La Asamblea General de la Red Europea de Consejos de Justicia aprobó el pasado 7 de junio de 2013, la Declaración de Sofía sobre la independencia y la responsabilidades judiciales, cuyo articulado es el siguiente:

- 1) Un poder judicial independiente y responsable resulta esencial para que exista un sistema de justicia eficiente y efectivo en beneficio del ciudadano, y también es una característica importante del estado de derecho en las sociedades democráticas.
- 2) El poder judicial debe ser responsable, ajustarse a unas normas éticas y estar sujeto a un sistema disciplinario imparcial.
- 3) No se puede permitir que los recortes en los gastos por parte del gobierno socaven la independencia judicial.
- 4) La estabilidad económica, la inamovilidad y la independencia administrativa son garantías necesarias para que exista un poder judicial independiente e imparcial.
- 5) La protección de la independencia judicial puede conseguirse adecuadamente mediante un consejo del poder judicial u otra institución independiente similar, que funcione apropiadamente a la hora de sopesar, tomar decisiones o asesorar al gobierno en todas las cuestiones

relativas a la remuneración y las condiciones judiciales.

- 6) Es tarea esencial de la Red Europea de Consejos de Justicia (RECJ) y de todos los Consejos del Poder Judicial mantener y fortalecer la independencia judicial, especialmente cuando ésta se halle amenazada.
- 7) La prudente convención según la cual los jueces deben guardar silencio en materias controvertidas políticamente no debe aplicarse cuando la independencia y la integridad del Poder Judicial estén amenazadas. Existe actualmente un deber colectivo a cargo de los Poderes Judiciales europeos de declarar clara y contundentemente su oposición a las propuestas de los gobiernos que tiendan a debilitar la independencia de los jueces en particular o de los Consejos del Poder Judicial.
- 8) En las circunstancias presentes, y tomando en consideración las alegaciones presentadas en la Asamblea General de la RECJ celebrada en Sofía los días 6 y 7 de junio de 2013, por miembros y observadores, la RECJ exige un mecanismo europeo que garantice el estado de derecho respetando la diversidad de los sistemas judiciales y que, entre otras cosas, impulse la protección de la independencia del Poder Judicial y garantice el fomento de un sistema eficaz de justicia y del crecimiento en beneficio de todos los ciudadanos.



La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) ha mantenido en Santiago de Chile los días 24 y 25 de octubre de 2013 su VIII reunión ordinaria, contando con el apoyo organizativo de la Corte Suprema de Chile. En el curso de la reunión, se fallaron el IV Premio al Mérito Judicial Iberoamericano, y el correspondiente al VII Concurso de trabajos monográficos sobre Ética Judicial. La relación de premiados por la Comisión de Ética Judicial fue:

—Premio al Mérito Judicial Iberoamericano, conferido póstuma-

mente, al Magistrado Luis Paulino Mora, ex presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica

Concurso de monografías sobre Ética Judicial:

—Primer premio: José Allendes (Arturo Felipe Onfray Vivanco), de Chile.

—Segundo premio: Haouriou Severo (Ricardo Almagros Vitoriano) de Brasil.

—Tercer premio: Ubuntu (Dora Patricia Cáceres Puente) de Colombia.

Durante la reunión de la Comisión de Ética en Santiago se realizó un análisis de la situación de la Ética Judicial en los países miembros de la Cumbre Iberoamericana, se evaluó el curso b-learning de Ética Judicial que desarrollaron la CIEJ y la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana en este 2013 con la asistencia de 96 alumnos de 19 países, y se trató sobre la propuesta de reforma del Código Iberoamericano de Ética Judicial, que será aprobada en la Asamblea Plenaria de Santiago de Chile.



# Sucre aborda el fortalecimiento de la justicia en Bolivia



Jueces, fiscales, magistrados y otros altos miembros de la Judicatura de Bolivia, España, Italia, Ecuador, Argentina y Chile participaron en el foro internacional que tuvo lugar en Sucre (Bolivia) los días 24 a 26 de junio, y que bajo el lema "Independencia judicial: Carrera Judicial y Carrera Fiscal" tenía el objetivo de apoyar el proceso de fortalecimiento de la Justicia de Bolivia

Este encuentro de la Justicia se encuadra en el marco del Programa de la Unión Europea "Fortalecimiento de la Independencia del Sistema Judicial en Bolivia", que es ejecutado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y que está dotado con 1,3 millones de euros.

Dentro de la representación nacional asistieron destacados miembros de la Comisión de Justicia y Constitución de la Asamblea Legislativa, del Consejo de la Magistratura, de los Tribunales Supremo y Agroambiental, además de jueces, vocales, magistrados y letrados departamentales y autoridades del Ministerio Público boliviano.

A lo largo del foro se abordaron cuestiones como la independencia

judicial en la Constitución Política del Estado boliviano, los sistemas de ingreso en las carreras judicial y fiscal, la promoción en la carrera judicial, la ciudadanía y el control social en la carrera judicial y las políticas de género en este ámbito de la Justicia.

También se subrayó el progresivo avance de las mujeres en el acceso a la carrera judicial en Europa y Latinoamérica, de forma que va primando paulatinamente la excelencia profesional sobre la discriminación de género, y se señaló que es necesario incluir políticas de género en la administración de justicia, lo que permitirá crear sociedades más igualitarias







## SANTA CRUZ DE LA SIERRA: ULTIMO PASO HACIA LA ASAMBLEA GENERAL

La II Reunión Preparatoria de Cumbre Judicial Iberoamericana tendrá lugar en Santa Cruz de la Sierra, del 4 al 6 de diciembre, organizada por el Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo de la Magistratura de Bolivia.

En la misma, a la que asistirán todos los coordinadores nacionales se validarán los resultados de los grupos de trabajo: 1) Tecnología de los Poderes Judiciales; 2) Cooperación Judicial Internacional; 3) Protocolo iberoamericano para garantizar la independencia de las resoluciones judiciales a través de la seguridad; 4) Protocolo iberoamericano de acceso a la justicia de personas y grupos en condición de vulnerabilidad y enfoque de género; 5)

Transparencia, integridad y rendición de cuentas; 6) Buenas prácticas en planificación estratégica de los poderes judiciales; 7) Plan Iberoamericano de Estadística Judicial; 8) Portal del conocimiento jurídico; 9) Justicia medioambiental; y 10) Instituto iberoamericano de Altos Estudios Jurídicos.

Durante la Reunión se prepararán las conclusiones que deberán ser aprobadas en la Asamblea General de Chile por todos los presidentes de los poderes judiciales de los países que forman la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Previa a esta Preparatoria, la Comisión de coordinación y seguimiento se reunirá en ese mismo lugar el día 3 de diciembre.



## LA RIAEJ PRESENTA SU PLAN DE ACTUACIÓN 2013-2015

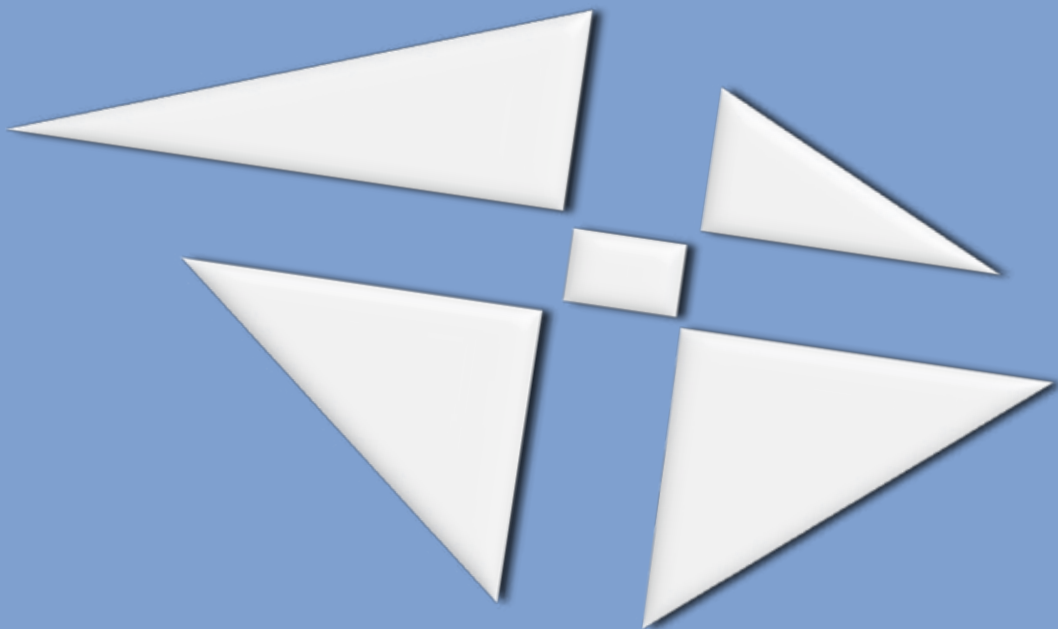
La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAIEJ), uno de «los hijos» más exitosos de Cumbre, presentó su Plan de Acción bienal 2013-2015 durante la VII Asamblea que tuvo lugar entre el 18 y el 20 de septiembre de 2013 en Asunción, Paraguay, y que reunió a los directores y representantes de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay.

Este nuevo Plan de Acción consta de 5 ejes —en contraposición al anterior, que tenía 8—: Eje temático 1, Modelos educativos y sistemas de calidad; Eje temático 2, Implementación del Paradigma Curricular para la Formación de Jueces y Juezas de Iberoamérica; Eje temático 3, La Investigación en las Escuelas Judiciales; Eje temático 4, La Evaluación de Impacto en las Escuelas Judiciales; y Eje temático 5, Convivencia Armónica entre la Jurisdicción Ordinaria y las Jurisdicciones Especiales o Indígenas. Escuelas de Interculturalidad en cada país.

Asimismo, durante la VII Asamblea se eligió a una nueva Junta Directiva de la RIAEJ, que quedó integrada por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación Argentina, la Escuela Édgar Cervantes Villalta de Costa Rica, la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana, la Escola Nacional de Formação e Aperfeiçoamento de Magistrados - Enfam, Brasil y el Instituto de la Judicatura Federal de México.

La apertura del evento estuvo a cargo del presidente del Consejo de la Magistratura del Paraguay, Cristóbal Sánchez, que ejerció de anfitrión y al que acompañó en la mesa el presidente de la Corte Suprema, Antonio Fretes, y la secretaria general de la RIAEJ, Myriam Ávila, máxima responsable de la Escuela Judicial colombiana.





**CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

**Secretaría Permanente**

***A tu servicio***